

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|---------------------|---------|------|
| Por un año..... | Pesetas | 25 |
| Por seis meses..... | , | 13 |
| Número suelto..... | , | 0,25 |

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | | | |
|------------------------------|------|---------|-------|
| Las providencias judiciales. | 0,80 | pesetas | línea |
| Los de subastas... | 0,60 | , , | |
| Los demás no determinados. | 0,50 | , » | |

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de agosto).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

AGUAS TERRESTRES

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Aprobado por Real orden de 20 de julio del corriente año el proyecto de abastecimiento de aguas a Cabezón de la Sal (Santander), redactado por la División Hidráulica del Miño, con las prescripciones que se deducen de los considerandos de la misma, se somete a información pública, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 27 de marzo de 1914, abriéndose el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente *nota-extracto*, para que pueda ser examinado en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, y presentar las oportunas reclamaciones ante mi autoridad, sea directamente o por conducto de la Alcaldía de Cabezón de la Sal, los que se crean perjudicados con la ejecución de las obras de que se trata.

Las obras consistirán en la construcción de unas arquetas para la captación de los manantiales denominados «Perico» y «Ganceda» y otra para la reunión de las aguas de dichos manantiales; la apertura de la zanja necesaria para la colocación de la tubería de fundición 0,04 metros de diámetro, el relleno y apisonado de la zanja con reposición

del firme y pavimento que existe en los caminos y calles que atraviesa la conducción, y el depósito de las aguas.

El trazado se desarrolla según se ve en los planos, y una vez reunidas las aguas de los dos manantiales, va desde esta arqueta hasta la margen derecha del arroyo Ca'derón; cruza éste y el denominado de la Iglesia, a la entrada y salida, respectivamente, del pueblo de Santibáñez, por delante del cual pasa la conducción. Desde la iglesia de dicho pueblo, y en varias alineaciones, se desarrolla el trazado por la margen izquierda del último arroyo citado, frente a los sitios llamados la Campana y la Cuesta, siguiendo luego por la carretera de Cabezón de la Sal a Reinos. Después de servir de cañería maestra al pequeño barrio de entrada, sube el trazado, en dos alineaciones, al depósito, colocado en el alto de La Asomada.

El Ayuntamiento de Cabezón de la Sal solicita la imposición de tarifas por el agua suministrada a los particulares. Las tarifas que se proponen son las que siguen:

TARIFAS MÁXIMAS

para el suministro de agua a los particulares por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Santander), entendiéndose por tal la que se facilita a domicilio, mediante obras de distribución, cuya instalación, desde la acometida, ha de ser de cuenta de los abonados:

TARIFA NÚMERO 1.

Regirá durante los veinte primeros años de la explotación del abastecimiento:

- Para usos domésticos, precio del metro cúbico de agua, *cuarenta céntimos de peseta*.
- Para usos industriales y riegos de particulares, en tanto haya sobrante del consumo reclamado por el vecindario, el precio será de *treinta céntimos de peseta* el metro cúbico.
- Por el suministro de agua a las fuentes públicas, que será obligatorio del Ayuntamiento, no se percibirá cantidad alguna.

TARIFA NÚMERO 2.

Regirá indefinidamente, después de los veinte años primeros de la explotación de las obras:

- Para usos domésticos, *treinta céntimos de peseta* el metro cúbico de agua.
- Para usos industriales y riegos de particulares, en tanto haya sobrante del consumo reclamado por el vecin-

dario, el precio será de *veinte céntimos de peseta* el metro cúbico.

c) El servicio obligatorio de las fuentes públicas será gratuito para el vecindario, no exigiéndose por él cantidad alguna.

Santander, 28 de agosto de 1923. 1713-28

El gobernador civil,
Andrés Alonso López.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

Habiéndose padecido un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de Santander, fecha 13 de agosto último, en el cual se dice que se halla vacante el cargo de juez municipal de Ribamontán al Mar, siendo así que el que se halla vacante es el de Ribamontán al Monte, partido judicial de Santoña, se hace pública esta rectificación a los efectos determinados en el artículo 7.º de la ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos, 27 de agosto de 1923.—El secretario de Gobierno, Rafael Dorao. 1727-29

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

AGUAS

Don Estanislao Herrán, en representación de la Sociedad anónima «Electra de Agüera», en instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicita el aprovechamiento de las aguas de lluvia y de los arroyos que discurren en las laderas Este y Sur de la Sierra de Armañón, en términos municipales de Trucíos, Villaverde, Carranza y Rasines, hasta un caudal de 1.500 litros por segundo de tiempo mediante un canal de aportación de 4.300 metros de longitud en Trucíos, 750 en Villaverde, 4.880 en Carranza y 4.000 en Rasines, atravesando los montes que denomina Sierra de Armañón, Los Hoyos, Ladera Excripta, Fuente Fria, Sopena, La Galupa, Corralejos, Violedo, Sierra de Espadaña y Lodos, siendo estas aguas privativas de dichos municipios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de septiembre de 1918 en relación con la Real orden de 8 de enero de 1906, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de este «Boletín Oficial», puedan ser presentadas reclamaciones u otros proyectos en competencia para el mismo aprovechamiento en la Jefatura del Distrito forestal de Santander (Florida, 1).

Santander, 27 de agosto de 1923.—El ingeniero jefe, Juan Herreros. 1716-28

Administración de Contribuciones de Santander

Relación de los industriales declarados fallidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente reglamento de la Contribución industrial, se publica en el «Boletín Oficial»:

Número de la matrícula, 72.—Ramón Polanco, de Piélagos, abacería; fallido por el 4.º trimestre; importe: 23,39 pesetas.

Número de la matrícula, 163.—Alonso y Sobrino, de

Cabezón de la Sal, fábrica de muebles; fallido por el 3.º y 4.º trimestres; importe: 138,26 pesetas.

Número de la matrícula, 164.—Los mismos, Cabezón de la Sal, ebanista; fallido por el 3.º y 4.º trimestres; importe: 93,30 pesetas.

Número de la matrícula, 39.—Manuel Cabeza Cosío, de Cabuérniga, herrero; fallido por el 2.º, 3.º y 4.º trimestres; importe: 27 pesetas.

Número de la matrícula, 383.—Saturnino Fernández, de Castro Urdiales, auto 22 caballos; fallido por el 3.º y 4.º trimestres; importe: 180,08 pesetas.

Ubaldo Alvarez, de Castro Urdiales, retales; fallido por el año; importe: 2,13 pesetas.

Número de la matrícula, 367.—Estanislada Velasco, de Castro Urdiales, retales; fallido por el año; importe: 2,13 pesetas.

Número de la matrícula, 11.—Aurelio González, de Las Rozas, comestibles; fallido por el 4.º trimestre; importe: 25,62 pesetas.

Número de la matrícula, 100.—Fernando Ortiz García, de Reinosa, café económico; fallido por el 4.º trimestre; importe: 41,64 pesetas.

Número de la matrícula, 234.—Tomás Alonso, de Reinosa, sastre; fallido por el 4.º trimestre; importe: 17,94 pesetas.

Número de la matrícula, 262.—Eduardo López, de Reinosa, escribano; fallido por el 4.º trimestre; importe: 45,39 pesetas.

Número de la matrícula, 18.—Manuel Munuri, de Bárcena de Cicero, taberna; fallido por el 4.º trimestre; importe: 31,34 pesetas.

Número de la matrícula, 35.—Jesús González, de Bárcena de Cicero, zapatero; fallido por el 4.º trimestre; importe: 13,45 pesetas.

Total, 641,67 pesetas.

Santander, 28 de agosto de 1923.—El administrador de Contribuciones, J. Blanco Villanueva. 1730-29

Audiencia provincial de Santander

Don José de Castanedo y Polanco, juez de instrucción y de primera instancia, y en la actualidad secretario de esta Audiencia provincial de Santander.

Certifico: Que verificado hoy el sorteo de jurados correspondientes al tercer cuatrimestre del año actual, han resultado elegidos los comprendidos en la lista que a continuación se extiende.

Y para que conste y se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, según la ley dispone, expido la presente en Santander a veintitrés de agosto de mil novecientos veintitrés.—El secretario, José de Castanedo y Polanco.—V.º B.º, el presidente, Modesto Domingo.

Partido judicial de Santander

Cabezas de familia

Florentino González López, industrial; C. Hospital, 18.
Darío Lombera Fernández, propietario; M. Núñez, 2.
José Maestro González, industrial; A. Escalante, 10.
Angel Ortega Lafuente, cesante; Arcillero, 19.
Atilano Gómez Mijares, comercio; Espartero, 14.
Macario Rivero González, industrial; Valbuena, V.
Antonio Mazo Sota, ídem; Muelle, 9.

Agapito Martínez Rugama, pescador; Libertad, 3.
 Antonio San Juan Gómez, industrial; Magdalena.
 Eladio Hoyos Lezcano, comerciante; H. Cortés, 7.
 Daniel Mazorra Azpiazu, industrial; Tetuán, 23.
 Eugenio Castillo Gómez, ídem; Castelar, 4.
 Fernando Sánchez Ruiz, ídem; Sol, 2.
 Amadeo López Solana, labrador; Villanueva.
 Casimiro Álvarez Díez, industrial; Rincón, 3.
 Angel Revilla Liaño labrador; Llanilla.
 Francisco Aparicio Hoyos, Comercio; Sardinero.
 Adrián del Río Iturralde, empleado; Santa Lucía, 15.
 Enrique Aguerre Peña; Alonso Gullón.
 Julián Fresnedo de la Calzada, catedrático; M. de Luarca.

Capacidades

Alfredo Corpas Martínez, Lic. en F. y L.; Concordia, 11.
 Elías Márquez Fernández, bachiller; Isabel la Católica, 7.
 Gonzalo Bringas Bohigas, arquitecto; Alameda primera.
 Higinio Lastra, empleado; Lope de Vega.
 José María Corrales Aedo, ex juez; Bezana.
 Apolinar Salas Mier, ex concejal; Azoños.
 Ramón Pérez Mier, ex adjunto; Prezanes.
 Joaquín Agudo Solana, ex concejal; Liaño.
 Eusebio Madrazo Espino a, perito; Atarazanas 12.
 Fernando M.^a Beraza; Tableros, 3.
 Emeterio Lama Arenal, ingeniero; Blanca 8.
 Eustaquio Bolado Marina, ex concejal; Villanueva.
 Julián Bartolomé Cagigas, ídem; Muelle, 35.
 Julián Hontavilla Miranda, maestro; Miranda, 16.
 Norberto Bacigalupe Pereda, calígrafo; A. Bustamante, 2.
 Pedro Zubeldia Herrero, ingeniero; Castelar.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Gregorio Real Bezanilla, industrial; Rodríguez, 1.
 Luis Bolado Estrada, empleado; Peñacastillo.
 Godofredo Rodríguez Cos, jubilado; Burgos, 8.
 Fernando Sáinz Ruiz, retirado; Padilla, 6.

Capacidades

Juan José Santos Fernández, marino; Numancia, 7.
 Antonio Lamera Cortiguera, ingeniero; Daoiz y Velarde, 1.

Partido judicial de San Vicente de la Barquera

Cabezas de familia

Nicolás Abarrategui Cobo, labrador, Comillas.
 Pedro Cobo Cobo, comerciante, ídem.
 Pedro Conde Robledo, barbero, ídem.
 Jacinto Celis Sánchez, industrial, ídem.
 Guillermo Cué Gutiérrez, ídem, ídem.
 Antonio Díez de la Campa, ídem, ídem.
 Martín Martínez Cavada, labrador, ídem.
 Cesáreo Mier García, ídem, Casamaría.
 Daniel Fernández Martínez, ídem, ídem.
 José Noreña Trujillo, ídem, Camijanes.
 Manuel Gavielles Sánchez, ídem, Gandarillas.
 Miguel Díaz Ruiz, ídem, San Vicente.
 Demetrio Mantecón Capellán, propietario, ídem.
 Higinio Corona Santovelle, jornalero, Rodezas.
 Francisco Fernández Barreda, labrador, ídem.
 Francisco Arnero Otero, ídem, Vallines.
 Nicanor Puente Prado, ídem, ídem.
 Angel Aragón Blanca, industrial, Unquera.
 Marcelino Gervasio Celis, labrador, Gandarillas.
 Pedro Fernández González, industrial, Unquera

Capacidades

Gregorio García Obeso, concejal, Cargoza.
 Antonio Prieto Cobo, ex concejal, Fuente Real.
 Victoriano Sáinz Martínez, concejal, Comillas.
 Francisco González García, ex concejal, Camijanes.
 Vicente Gutiérrez Sordo, concejal, Cabanzón.
 Justiniano Agüero Martínez, ex concejal, Quintanilla.
 Segundo González Obeso, concejal, La Fuente.
 Francisco Rivas Echevarría, ídem, Puente Nansa.
 Víctor Valdizán Fernández, ex concejal, Iglesias.
 Federico Cué Vega, concejal, La Sierra.
 Francisco Pérez Alonso, ex concejal, Pando.
 Dionisio González González, ídem, San Vicente.
 Fidel Noriega Noriega, ídem, ídem.
 Manuel Ferreira Gutiérrez, ídem, Róiz.
 Manuel Linares Robledo, concejal, Labarces.
 Adolfo Torre Gutiérrez, ídem, El Tejo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Agustín Venero Salas, industrial; Sardinero.
 Angel Salas Pereda, ídem; Espartero, 18.
 Arsenio Quintanilla, ídem; Santa Lucía, 11.
 Antonio Rivero Veduñana, chocolatero; Carbajal, 9, 1.º

Capacidades

Marceliano A. del Campo, concejal; Concordia, 14.
 Robustiano Carreras Mora, maestro; Perines, 1.

Partido judicial de Santoña

Cabezas de familia

Celestino Alonso Arruza, labrador, Argoños.
 Bernardo Blanco Otero, ídem, ídem.
 Martín Palacio Quintana, ídem, ídem.
 Ramón Pardo Montes, ídem, ídem.
 Francisco Abascal Arce, ídem, ídem.
 José Casanueva Portilla, ídem, ídem.
 Manuel Diego Arsoña, ídem, Arnuero.
 Emilio San Emeterio, ídem, ídem.
 José Aja Cantera, industrial, Emtrambasaguas.
 Paulino Camporredondo Canales, labrador, ídem.
 Constantino Gutiérrez Lavin, ídem, ídem.
 Natalio Torre Hontañón, ídem, ídem.
 José Corrales Marañón, ídem, Hazas en Cesto.
 Basilio Sáinz Ruiz, ídem, ídem.
 Eulogio Trueba Solana, ídem, ídem.
 Juan Lavín Acebo, labrador, Liérganes.
 Alberto Laso Cano, ídem, ídem.
 Felipe Bedia Oria, ídem, Marina de Cudeyo.
 José Cabarga Raba, ídem, ídem.
 Marcelino Hontañón Mazón, ídem, ídem.

Capacidades

Luis Solar Casanueva, ex concejal, Arnuero.
 Vicente Azofra Ruiz, concejal, Arroyo.
 José Naveda Bustillo, ídem, Bárcena de Cicero.
 Miguel Valle Alonso, ídem, ídem.
 Indalecio Campo Sánchez, ídem, Marina de Cudeyo.
 Matías Cagigas Palacios, ídem, ídem.
 Higinio Gándara Herrera, ex concejal, ídem.
 Clemente Lomba Pedraja, alcalde, ídem.
 Pablo Rivas Rivas, concejal, Medio Cudeyo.
 Eugenio Vasco Vélez, ídem, Meruelo.
 Sinfiriano Casanueva Arenales, ídem, ídem.
 Juan Jorganes Lázaro, ídem, ídem.
 Florencio Maza Hoz, ídem, ídem.

Baltasar Ruiz Osorio, ídem, ídem.
Francisco Gómez Hoz, ídem, Ribamontán al Monte.
Gerardo Pontón Vega, ídem, Ribamontán al Mar.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Antonio Moreno Pascual, comerciante; Río de la Pila, 15.
Alfredo Rodríguez Argüelles, ídem; Puerta Sierra, 15.
Antonio Díaz Moreno, ídem; San Francisco, 3.
Antonio Mata Seco, ídem; Cuesta, 5.

Capacidades

Bernardino Galbán Yáñez, concejal; Obregón.
José Duarte Oribe, retirado; Burgos, 18.

Partido judicial de Castro Urdiales

Cabezas de familia

Gabriel Tuero Laiseca, propietario, Castro Urdiales.
Tomás Zarraormandia Echeandia, ídem, ídem.
Zacarías Bárcena Arriaga, ídem, ídem.
Angel Bengoechea Cerro, ídem, ídem.
Agustín Salas Gándara, ídem, ídem.
Anastasio Rivero Garay, ídem, ídem.
Julián Orbea Alpaca, ídem, ídem.
Manuel Helguera Solana, ídem, Cerdigo.
Zenón Helguera Ortega, ídem, Castro Urdiales.
Aureliano Estefanía Román, ídem, ídem.
Melitón Martínez Martínez, labrador; Villaverde Trucíos.
Segundo Presa Mar, ídem, ídem.
Joaquín Rosalès Matienzo, ídem, ídem.
Ignacio Ulanda Uria, ídem, ídem.
Antonio Aguilera Gutiérrez, ídem, Guriezo.
Severino Boyada Amalio, ídem, ídem.
Maximiliano Martín Pico, ídem, ídem.
Vicente Llamosas Valle, ídem, ídem.
Manuel Matienzo y Sala, ídem, ídem.
Hermenegildo Arco Barón, ídem, Villaverde de Trucíos.

Capacidades

Julio Aja Pozales, médico, Castro-Urdiales.
Ramón Cerda Torre, concejal, ídem.
Timoteo Ibarra Sota, ídem, ídem.
Pablo Udalla y Ibarlucea, ídem, ídem.
Félix Maza Urbistondo, ídem, ídem.
Agustín Rodríguez, ex concejal, ídem.
Angel Altasubiaga Vizcaya, concejal, Villaverde Trucíos.
Felipe Gullón Torre, ídem, ídem.
Domingo Larrati Urquijo, ídem, ídem.
Manuel Martínez Presa, ídem, ídem.
Sebastián Martínez González, ídem, ídem.
Agustín Rosa Hermosa, ex concejal, ídem ídem.
Gregorio Torres Fernández, ídem, ídem.
Manuel Gonzalvilla Corra, concejal, Guriezo.
Antonio Pedrera Pedrera, ídem, ídem.
Francisco Valles Llamosas, ídem, ídem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Agustín Otero López, empleado; Río de la Pila, 1.
Antonio San Juan Gómez, Magdalena.
Antolín Sierra Villa, industrial, Las Llamas.
Angel Ortega Lafuente, cesante; Arcillero, 19.

Capacidades

Arturo Villar Pavón, bachiller; Magallanes, 28.
Elías Márquez Fernández, ídem; Isabel la Católica, 7.

Partido judicial de Laredo

Norberto Arrarte Urcelay, propietario, Ampuero.
Gregorio Arenal Ortiz, ídem, ídem.
Antonio Arriola Madrazo, ídem, Marrón.
Agapito Barriocanal Valderrama, ídem, Ampuero.
Baldomero López Alonso, ídem, ídem.
Conrado Mardones Ramos, ídem, ídem.
Domingo Torre Quintana, ídem, ídem.
Felix Ateca Rocillo, labrador, Colindres.
Manuel Gutiérrez Cueto, ídem, ídem.
Juan Rocillo Ateca, ídem, San Roque.
Luis García Ocejo, industrial, Laredo.
Hipólito Humada Nates, rentista, ídem.
Manuel Luengo Benito, industrial, ídem.
Félix Peñalba Campos, empleado, ídem.
Juan Rodríguez Manceñido, industrial, ídem.
Manuel Prieto Fernández, propietario, ídem.
Demofilo López Marsella, industrial, ídem.
Teodoro Gallarte Aja, industrial, ídem.
Serafin Arce Pellón, labrador, Limpias.
Antonio Martínez Alvarez, ídem, ídem.

Capacidades

Julián Barquín Perujo, ex concejal, Ampuero.
Francisco Gil Martínez, ídem, ídem.
Victoriano Rivas del Rivero, concejal, ídem.
Faustino Arredondo Fuentecilla, propietario; Colindres.
Fernando Pedrosa Horga, ex concejal; Barrio Nuevo.
Miguel Avendaño Castillo, ídem; Portilla.
Mariano González Cantero, concejal; Sopena.
Francisco Ricondo Lazabal, ídem; Isequilla.
Ceferino Rebolvo Adrián, ídem, Laredo.
Bautista Blanco Bregel, ídem, ídem.
Juan Rodríguez Bezanilla, ídem, ídem.
Felipe Hoyo Bolivar, ídem, ídem.
Celedonio Samperio Martín, ídem, Limpias.
Agustín Rocamora Rocamora, ídem, ídem.
Antonio Fez Llanderal, ídem, ídem.
Benito Rugana Pumarejo, ídem, San Miguel.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Enrique Marín Ruiz, industrial; Navas de Tolosa, 1.
Emilio Botín López, propietario; Pedrueca, 1, 3.º
Eleofredo García y García, industrial; Tetuán, 1, 1.º
Daniel Mazorra Aspiazu, industrial; Tetuán, 35, bajo.

Capacidades

Alejandro Maté Díaz, veterinario; Burgos, 8.
Arturo Sánchez Real, bachiller; Becedo, 2.

Partido judicial de Ramales

Cabezas de familia

Felipe Abascal Lavín, labrador, Rocía.
Sabino Aja Río, ídem, Arredondo.
Manuel Abascal Pérez, ídem, ídem.
José Barquín Gómez, ídem, Bustablado.
Manuel Cano Fernández, ídem, Arredondo.
Mateo Fernández Pérez, ídem, Socueva.
José Pascual Ruiz, ídem, Arredondo.
Blas Abedul Portilla, empleado, Ramales.
Isidoro Blanco Recandio, labrador, ídem.
Fabián Cano Ochoa; tablajero, ídem.
Jesús Dehesa Tafalla, zapatero, ídem.
Juan Mazón Concha, industrial, Arredondo.

Valeriano Fernández Cano, jornalero, Ramales.
 José Fuente Rønero, carpintero, idem.
 Manuel González Ruiz, labrador, idem.
 Manuel Gutiérrez Rozas, rentista; idem.
 Bruno Martínez Barquín, empleado, Helguero.
 Antonio Hortaleza Cano, albañil, Guardamino.
 José Quintana Muñoz, tablajero, Ramales.
 Nicolás Sota Estanillo, fondista, idem.

Capacidades

Miguel Trueba Ruiz, alcalde, Bustablado.
 Tomás Abascal Ruiz, concejal, idem
 Esteban Sánchez Manteca, ex concejal, Arredondo.
 Felipe Martínez Aja, idem, Torriente.
 Lorenzo López García, idem, Socueva
 Pedro Gómez Setién, concejal, Guardamino.
 Jerónimo López Aja, ex concejal, Ramales.
 Fidel Zorrilla Pereda, concejal, Gibaja
 Francisco Sáinz Peña, juez municipal, La Gerra.
 Victoriano Mazpule Trevilla, ex alcalde, idem.
 Felipe Ozaba Bonachea; ex concejal, idem.
 Adolfo Valdor Bringas, idem, Ogarrio.
 José Gómez Lavín, idem, Valle.
 Rufino Manteca Abascal, concejal, Riva
 Manuel Torre Cano, idem, idem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Eloy Manzano, industrial; San Simón, 1.
 Eduardo Cedrún Gorostizo, propietario; H. Cortés, 8.
 Eduardo Rojas Castrillo, industrial; Blanca, 12.
 Epifanio Espeso, comerciante; Constitución, 4.

Capacidades

Angel Fernández Gómez; bachiller.
 Angel Jado Canales, abogado; Muelle, 6.

Partido judicial de Torrelavega

Cabezas de familia

Ramón Menocal Mijares, labrador, Miengo.
 Ramón Rumoroso Diez, idem, Urón.
 Pedro Diez Diaz, propietario, Molledo.
 Pedro Quijano Martínez, idem, Santa Cruz.
 Bartolomé Cabrero Marcos, labrador, Polanco.
 Epifanio Herrera Calderón, idem, idem.
 Criterio Torices Montes, idem, idem.
 Eusebio Andrea Casanueva, propietario, Sierrapando.
 José Ceballos Aguado, industrial, idem.
 Vidal Muñoz Gorostiaza, propietario, Campuzano.
 Emilio Portilla Coterillo, comerciante, Barreda.
 Andrés Toyos Díaz, idem, idem.
 Manuel Ceruti Fernández, propietario, Gama.
 José Macho Argomeda, idem Campuzano.
 Cándido Estrada Ríos, labrador; idem.
 Jerónimo Fernández, comerciante; Campuzano.
 Enrique Alvarez Pérez, idem; Barreda
 José Pedrajo Montez, labrador; Queveda
 Pedro Ansorena Ruiz, idem; idem
 José Ortiz Martínez, industrial; Llano

Capacidades

Eliseo Racillo Ceballos, ex concejal, Arenas
 Pedro Mesones Macho, idem; idem
 Augusto Calderón Gómez, idem; idem

José Vélez Fernández, idem; Pedredo
 Valeriano Unquera Martínez, idem; Pujayo
 Felipe Sáinz Revilla, ex fiscal; Miengo
 Aureliano Palacio Gallo, concejal; Polanco
 Juan Antonio Peña Gutiérrez, idem; Quijas
 Román Benito Agudo, idem; Reocin
 Marcelino Fernández Casado, alcalde; Rivero
 Agustín Fernández Calderón, ex adjunto; Tagle
 Sisebuto Arenas Corona, concejal; Miengo
 Antonio Obregón García, idem; Torre
 León Gutiérrez Castillo, idem; Puente S. Miguel
 Angel Ruiz Macho, ex juez; Suances
 Venancio López Corona, ex concejal; idem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de Familia

Eusebio Herrero Poceño, comerciante; Tetuán, 9.
 Francisco Alonso Gómez, industrial; Moret, 8.
 Francisco Pérez Luna, idem; P. de Miranda, 75.
 Francisco Zamanillo Sáinz, idem; Gibaja, 8.

Capacidades

Cándido Montejo Sedano, maestro; Libertad, 11.
 Celestino Lama Arenal, abogado; Blanca, 1.

Partido judicial de Potes

Cabezas de familia

Calixto Blanco Casares, labrador; Piasca.
 Cipriano Vélez Gómez, idem; Cambarco.
 Ciriaco Díez Fernández, idem; Frama
 Emilio Díez Illades, idem; San Andrés.
 Vicente Fernández Gutiérrez idem; Cerojo.
 Pedro González Caeseo, idem; Cabezón.
 Juan Gómez Redondo, idem; Torices.
 Emilio Gómez Gutiérrez, idem; Aniezo.
 Inocencio García Pérez, idem; Piasca.
 Ignacio Gómez Gómez, idem; Aniezo.
 Ignacio Narezo Garrido, idem; Frama.
 Angel Prellezo Lamadrid, idem; Lamedo.
 Isidoro Rada Cortines, idem; Cambarco.
 Ricardo Alonso Fernández, industrial; Potes.
 Amador Crespo de Miguel, confitero; Potes.
 Alvaro Fernández Pérez, fotografo; idem.
 Fernando García Lasarte, hojalatero; idem.
 Romualdo González Bedoya, industrial; idem.
 José Ramón Hoyos García, idem; idem.
 Emilio Ramón Sáinz, idem; idem.

Capacidades

Jerónimo Escudero Ruiz, ex concejal; Potes.
 Fernando Gómez Otero, concejal; idem.
 Nicasio Mayordomo, ex concejal; idem.
 Tomás Palacios Ontón, idem; idem.
 Jesus Jusué Martínez, farmacéutico, idem.
 Domingo Campo López, concejal, Tresviso.
 Jesús Bedoya Díez, alcalde, Barrio.
 Camilo Heras Merino, concejal; Pollayo.
 Gregorio Bedoya Rojo, idem, Dobarganes.
 Esteban Bulnes Bedoya, concejal, Armaño.
 Francisco Cuevas Cuevas, ex juez, San Pedro.
 Mariano Fernández Forastegui, concejal, Róiz.
 Eusebio García Rodríguez, ex concejal, Castro
 Juan Alonso Posada, ex concejal, Celis.
 Luciano Cotería Beyoda, idem, Argüébanes.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Benito González Cristóbal; Blanca, 38.
Benito Corral Ezquerro; Gómez Oreña, 4.
Casimiro Revilla Santa Ulalia, industrial; Somorrostro, 4.
Cesáreo Alonso Alonso, industrial; Sánchez Silva, 3.

Capacidades

Hemérito Zubieta Arcos, maestro; Bonifaz, 9.
Eusebio Madrazo Purón, perito; Atarazanas, 12.

Partido judicial de Cabuérniga*Cabezas de familia*

Isaac Escalante Mantilla, hortelano, Mazcuerras.
Juan Aras Rebolledo, industrial, Cabezón.
Daniel Lavín Gutiérrez propietario, Carrejo.
Antonio Ain Posada, ídem ídem.
José García Ansorena, comerciante, Cabezón.
Martín Sánchez Ruiz, ídem, ídem.
Silmón González Taranilla, relojero, ídem.
Eduardo Díaz Gutiérrez, comerciante, ídem.
Eduardo Fernández Gómez, carpintero, Casar.
Basilio Gutiérrez Muñoz, labrador, Cabezón.
Dionisio Rasines Escalada, propietario; Carrejo.
Martín Sánchez Ruiz, comerciante, Cabezón.
Severiano Gutiérrez Guerra, labrador, Casar.
Francisco González Gómez, ídem, Ontoria.
Clemente Fernández Vélez, propietario, Herrera.
Venancio Fernández Díaz, labrador, ídem.
Remigio Muñoz Alvarez; ídem, ídem.
Fernando Díaz de Castro, ídem, ídem.
Ignacio Fernández Garrido, ídem, ídem.
Agapito Faces Garete, albañil, Cabezón.

Capacidades

Francisco García Terán, concejal, Cabezón.
Pablo González Barriocanal, veterinario, ídem.
Enrique Díez Ansorena, ex concejal, ídem.
Ángel Junco Toribio, concejal, ídem.
Lope Lara García, ex concejal, ídem.
Francisco Pérez García, concejal, Casar.
Modesto Alonso Valle, labrador, Uceda.
Luciano Gómez Mier, concejal, ídem.
Adolfo González Pérez, ídem, La Miña.
Pedro Terán Gómez, ídem, Ruente.
Epifanio Valle Díaz, ídem, Uceda.
Eugenio Angulo Manrique, maestro, Ontoria.
Santiago Gómez Sañudo, concejal, Cabezón.
Lucio Vega Ruiz, ex concejal, Ontoria.
Eduardo Bustamante, ídem, Sopena.
Teodoro Cos y Cos, ídem, ídem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Arturo Sánchez Real, bachiller; Becedo, 2.
Francisco Gómez Alonso, industrial; Sol, 10.
Fermín Sánchez García, comerciante; Puente 16.
Francisco Baraja Fernández, comercio; Velasco, 4.

Capacidades

Gabriel Huidobro de la Cuesta, ingeniero; Muelle, 1.
Gerardo Sáinz de Miera, bachiller; Puente, 1.

Partido judicial de Reinosa*Cabezas de familia*

Francisco Arenas Alonso, empleado, Reinosa.
Gregorio Salas Ruiz, labrador, Fresno.
José Fernández Rodríguez, ídem, Matamorosa.
Isidoro García González, ídem ídem.
Saturio García Pérez, ídem, Requejo.
Mateo Sáinz García, ídem ídem.
Guillermo Vallejo González, industrial, Casasola.
Virgilio Hoyos Gómez, labrador, Laya.
Juan Molua Díez, ídem, Olmedo.
Manuel González Fernández, ídem, La Costana.
Cipriano Fernández Martínez, ídem, Espinilla.
Tomás Gandía Ramasque, ídem; Celada.
Clemente García Díez, ídem; Arnuero.
Antonio Gómez Jorrín, ídem; Salces.
Rafael González García, ídem, Fontibre.
Joaquín Calderón Sáiz, ídem, Lantueno.
Fernando García Sáinz, ídem, Rioseco.
Miguel Cuevas Cuevas, ídem ídem.
Eugenio Gutiérrez Fernández, ídem, Santiurde.
Isidoro Molleda Díaz, maestro, Pesquera.

Capacidades

Arturo Alonso G. Camaleño, farmacéutico, Reinosa.
Matías Seco Alvarez, ex concejal, Celada Marlanter.
Mauricio Jorrín Muñoz, ídem, Cervatos.
Rafael Corral Muñoz, concejal, Matamorosa.
Pedro Gutiérrez González, ex concejal, Requejo.
Francisco Obeso Jurruta, ídem ídem.
Apolinio Mantilla Gutiérrez, ídem; Matamorosa.
Cipriano Lozano Puente, ídem, Argüeso.
Andrés Gómez González, concejal, Matarrepudio.
Segundo Fernández Fernández, ídem; Pesquera.
Aquilino García Fernández, ídem; ídem.
Francisco Gutiérrez Fernández, ex concejal; ídem.
Baldomero López Manteca, concejal; ídem.
Aurelio Gutiérrez González, ídem; Santiurde.
José Antonio Gutiérrez González, ídem; ídem.
Antonio González Lucio, ex concejal; Lantueno.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Alfredo Rasilla Díez, comerciante; Doctor Madrazo, 2, 2.^o
Amado Revuelta Vega, industrial; Puerta la Sierra, 4.
Baldomero Sáinz Trápaga; Muelle, 18, 1.^o
Braulio González González, ídem; Martillo, 13, 1.^o

Capacidades

José Estrada Oyarbide, propietario; M. Pelayo, 2.
Luis Noreña Inclán, doctor en Derecho; Muelle, 34, 4.^o
1714-28

Relación de los señores diputados provinciales que tienen la cualidad de letrados y que han de ser sorteados el día 8 de septiembre ante este Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, al objeto de designar los dos diputados que, en concepto de propietarios, y los cuatro suplentes, han de actuar durante el presente año de mil novecientos veintitrés para formar parte del referido Tribunal:

Don Eusebio Ruiz Pérez.
Don Tomás Agüero Sánchez de Tagle.
Don Juan Antonio García Morante.

Don Manuel Estrada Torre.
 Don Victoriano Sánchez y Sánchez.
 Don Mariano López Dóriga.
 Don Ricardo Rivas Ortiz.
 Don Eduardo Pereda Elordi.
 Don Fidel Diez y García de los Ríos.
 Don Leandro Mateo Fernández Fontecha
 Don Fernando Quintanal Saráchaga.
 Don Agustín González Trevilla y S. Lamadrid.
 Don Roberto Cagigal Ortiz.

Cuya relación se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia a los efectos de lo que se dispone en el artículo 37 del reglamento para la ejecución de la ley que regula el procedimiento contencioso administrativo.

Santander, veintiuno de agosto de mil novecientos veintitrés.—V.º B.º, el presidente, Modesto Domingo.—El secretario, José Castanedo. 1729 29

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del ejercicio de 1923-24:

4, 11, 18 y 25 de abril.—No se celebraron sesiones.

4 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los expedientes de prófugos instruidos contra los mozos Emilio Francisco Díaz Ruiz, Francisco Vicente García Pavón, José Gutiérrez Mijares, Jose Faces Sánchez, Samuel Díaz García, Carlos Crespo López, Pedro Bueno Martínez y Joaquín Blanco Ibáñez, del actual reemplazo.

También se acuerda aprobar informe de la Comisión de Obras cediendo en permuta a don Francisco Fernández Campa un terreno en la venta de Ontoria, por otro de su propiedad que atraviesa el camino vecinal de esta villa a Ontoria.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del alcalde propietario don Cándido Iglesias de la Torre, levantando la sesión en señal de duelo.

11 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior, así como el extracto de acuerdos del tercer trimestre de 1922 a 1923.

Quedar enterada de los fallos dictados por la Comisión mixta en expedientes del actual reemplazo.

Se aprueba informe de la Comisión de Obras autorizando a don Higinio González Cosío para construir un edificio destinado a usos industriales en terrenos de su propiedad.

Se concede a don Manuel Fernández Cuétara autorización para abrir una puerta en finca propia.

Se divide el distrito en sesiones para la renovación de la Junta municipal, y que se for men las listas correspondientes.

18 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior y el extracto de acuerdos del cuarto trimestre de 1922-23. Así como también el padrón de cédulas personales del corriente año.

Que pase a informe de la Comisión de Obras escrito de Julio Gutiérrez denunciando a Blas Revuelta por haber cerrado en Santa Lucía un trozo de terreno.

Que quede sobre la mesa el oficio de la Alcaldía de Cabuérniga relativo a adquisición de un local en dicho punto para Juzgado de primera instancia.

25 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se desecha por la mayoría proposición de varios concejales relativa al cambio de hora de las sesiones.

Se acuerda por la mayoría no aprobar los informes de

la Comisión de Obras en los expedientes sobre reparación del portal de la Losa y del local albergue de pobres transeuntes.

Se aprueba la lista de secciones de individuos para la Junta municipal y que se exponga al público.

1 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada de oficio de la Comisión mixta declarando soldado a Gerardo Linares Alvarez.

8 de junio.—Se aprueba el acta de la anterior y se aprueba en definitiva la lista por secciones de individuos para formar parte de la Junta municipal, acordándose que en la próxima sesión se verificará el sorteo.

15 de junio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombra Comisión que trate con don Jacinto Gutiérrez sobre un escrito presentado por el mismo relativo a reconocimiento de censos.

Se acuerda contribuir con la parte que corresponda a los gastos de adquisición de local para Juzgado de instrucción en Cabuérniga.

Se procede al sorteo y quedan designados los individuos que han de constituir la Junta municipal en el actual ejercicio.

22 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, acordándose conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex concejal don Juan Antonio Balbás y Sánchez, comunicándose el acuerdo a la familia.

Que informe la Comisión de Obras en la instancia de don Luis Esteban Gómez solicitando una parcela de terreno en la Losa.

Se aprueba informe de la Comisión Obras cediendo a don Agapito Faces un sobrante de terreno en la Pesa, calle del Sol.

Y para que conste y obtenida la aprobación del Ayuntamiento, remitir al señor gobernador civil, a sus efectos, expido la presente visada por el señor alcalde, en Cabezón de la Sal a diez de julio de mil novecientos veintitrés.—El secretario, Juan Aguilar.—V.º B.º, el alcalde, Jesús García. 1691-23

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El señor juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en auto dictado en causa número 103 de 1923, seguida por tentativa de estafa contra Rafael Naude García y Valentín Chicharro Sierra, tiene acordado que se cite y emplace en forma legal a dichos individuos, domiciliados últimamente en Zaragoza, calle de Moret, 10, primero, y Guadalajara, calle Mayor, 16, entresuelo, respectivamente, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de Santander a usar de su derecho, si les conviniere, por haberse dictado auto de conclusión en referido sumario.

Y para llevarlo a efecto expido la presente cédula bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a derecho, si no comparecen.

Santander, 25 de agosto de 1923.—El secretario, P. H., José F. Díaz. 1728-29

Honesto Gómez Acebo, hijo de Simón y de Amalia, natural de Miera (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Avelino de la Iglesia Martín, comandante de Infantería, con

destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 24 de agosto de 1923.—El juez instructor, Avelino de la Iglesia. 1723-28

Andrés Pedro Velo Lausa, hijo de Hilario y de Ramona, natural de Matienzo (Santander), de estado soltero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Avelino de la Iglesia y Martín, comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 24 de agosto de 1923.—El juez instructor, Avelino de la Iglesia. 1722-28

Eloy Zamanillo Helguera, hijo de Santos y de Carmen, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, profesión empleado, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el juez instructor don Avelino de la Iglesia y Martín, comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 24 de agosto de 1923.—El juez instructor, Avelino de la Iglesia. 1721-28

Secundino Andorreta Puente, hijo de Ricardo y de Nicasia, natural de Ontón (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,648 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Avelino de la Iglesia y Martín, comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 24 de agosto de 1923.—El juez instructor, Avelino de la Iglesia. 1720-28

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Pesquera

Don Miguel Cuevas Fernández, presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto ley de 11 de septiembre de 1918, para el año económico de 1923 a 1924, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produz-

can por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría municipal.

Pesquera, a 25 de agosto de 1923.—El presidente de la Junta general del repartimiento, Miguel Cuevas. 1725-29

Ayuntamiento de Reocín

Confeccionado el recuento general de ganadería y apéndice de rústica para el próximo año de 1924-25, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Reocín, 20 de agosto de 1923.—El alcalde accidental Juan F. Lobada. 1719-28

Ayuntamiento de Villaescusa

Confeccionado el apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial para el año de 1924-25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para los efectos de examen y reclamación.

Villaescusa, 25 de agosto de 1923.—El alcalde, Hermenegildo Saro. 1717-28

ANUNCIOS PARTICULARES

LA INDUSTRIAL CARBONERA, S. A.

EN LIQUIDACIÓN

En segunda convocatoria se cita a junta general extraordinaria de señores accionistas para el viernes 7 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en el escritorio de los señores Modesto Piñeiro y Compañía, para aprobar las cuentas finales de liquidación y disolver la sociedad, advirtiéndose que cualquiera sea el número de acciones que asistan, será válida esta junta con arreglo a los estatutos.

Santander, 30 de agosto de 1923.—El secretario, A. Basterrechea.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento orgánico de las Cámaras de la Propiedad de 28 de mayo de 1920, se pone en conocimiento de los señores propietarios de fincas urbanas de Santander y de los cuatro lugares de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo, que las listas rectificadas del censo electoral de la Cámara—incluso las de la zona de Ensanche—estarán expuestas en el domicilio social de esta Corporación, Hernán Cortés, 1, entresuelo, durante los veinte primeros días del mes de septiembre próximo, admitiéndose en la Secretaría las reclamaciones sobre inclusión o exclusión y clasificación de los propietarios en grupos y categorías hasta el día 30 inclusive de dicho mes de septiembre, en las horas de diez a trece y de dieciseis a dieciocho, todos los días laborables.

Santander, 30 de agosto de 1923.—El secretario, Benjamín Palacios.—V.º B.º, el presidente, Francisco García.